



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL



INFORME

SEGUNDO TRIMESTRE

2022

**Comité de Ética, Integridad y
Prevención de Conflictos de
Interés**





SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Con fundamento en el artículo 6 fracción XV de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, mismo que establece que se deberá elaborar un informe trimestral de actividades según el tablero de control, durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, se informa que se atendieron los siguientes asuntos:

Criterio 1: Programa Anual

El Criterio 1 del Tablero de Control, establece que el Programa Anual debe incluir, objetivos, actividades y fechas, por lo que se informa que dicho documento fue aprobado durante el primer trimestre 2022, específicamente durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 fracción XIII de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

En este sentido se especifica que, durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, se dio lugar a las actividades incluidas en el Programa Anual de trabajo siguientes:

1. Capacitación y sensibilización de 12 personas de nuevo ingreso en la Secretaría de la Contraloría General, de diferentes unidades administrativas de la Dependencia, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la cual fue realizada el pasado 14 de junio de 2022.
2. Capacitación y sensibilización a 251 servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría General, sobre ética en el servicio público y sobre las modificaciones en los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, divididos en 10 capacitaciones.
3. Promoción del uso adecuado de los medios electrónicos y físicos mediante los cuales se reciben quejas por falta de integridad, a través de la Revista Digital de la Secretaría de la Contraloría General, edición No. 41, para lo cual se preparó el artículo denominado "*Medios para recibir quejas por falta de integridad*", tal y como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

MEDIOS PARA RECIBIR QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD

Cualquier persona que conozca de posibles incumplimientos al código de ética o a los códigos de conducta, podrá presentar una queja por falta de integridad ante el Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, a través de los siguientes medios:

1. Fisicamente al Secretario Técnico o cualquier integrante del Comité, siendo éstos los siguientes:
2. Buzón de Quejas y Sugerencias instalados en las siguientes ubicaciones:
3. Correo electrónico institucional del C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Secretario Técnico del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General: roger.franco@yucatan.gob.mx
 - Al presentar tu queja por falta de integridad, no olvides que debe contener, al menos, lo siguiente:
 - El nombre, siempre y cuando la persona sea identificable.
 - El domicilio o dirección electrónica para recibir notificaciones, siempre y cuando no sea queja anónima.
 - El relato de los hechos de forma clara y sucinta en los que se desarrollaron las presuntas vulneraciones por parte de los servidores públicos de las dependencias y entidades al código de ética o de conducta, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
 - Los datos del servidor público involucrado.
 - Los datos de prueba de la conducta.

IMPORTANTE: El Comité mantendrá en todo momento estricta confidencialidad del nombre y demás datos de la persona que presenta una queja por falta de integridad que así lo solicitan.

13 #UnidosComoUnoSolo

4. Análisis, revisión y formalización del Protocolo de Atención a Casos de Violencia Laboral y de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de la Contraloría General.

Criterio 2: Apartado de Integridad

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 fracción XIV de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se verificó que el Apartado de Integridad publicado en la página web oficial de la Secretaría de la Contraloría General, http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/integridad_scg.php, contenga todos los elementos requeridos en el Tablero de Control, siendo éstos los siguientes: Código de Conducta, Actividades, Objetivos, Integrantes y Resultados de Evaluaciones.

Derivado de lo expuesto en el párrafo que precede, el pasado 24 de mayo de 2022, por instrucción del C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Secretario Técnico, el L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, Jefe del Departamento de Transparencia, solicitó al Ing. Ismael Patiño Quiroz, Jefe del Departamento de Informática, la actualización del Apartado de Integridad, específicamente lo siguiente:

1. Colocar el Objeto del Comité de Ética – Fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en la cultura organizacional, a través de la instrumentación de acciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
2. Cargar los archivos de acuerdo a lo siguiente:

Sub apartado “Actividades”

Se cargó el archivo PDF adjunto al presente denominado “Primer Informe Trimestral de Actividades 2022 del Comité de Ética”.

Sub apartado “Resultados”

Se cargaron los archivos en PDF denominados “Resultados de la evaluación del ejercicio 2020” y “Resultados de la evaluación del ejercicio 2021”.

En este sentido se precisa, que actualmente el Apartado de Integridad se encuentra actualizado, publicando lo requerido en el Tablero de Control, tal y como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

Apartado de Integridad

Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General

Objetivo del Comité de Ética: Fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en la cultura organizacional, a través de la instrumentación de acciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Integrantes

■ integrantes Permanentes
■ integrantes Temporales

Normatividad	+	No encuentro lo que buscaba! Para mayor información de instrucciones, consultar la página del Datos Abiertos. <input type="button" value="Actualizar Datos de Datos Abiertos"/>
Programas de trabajo	+	
Actividades	+	
Resultados	+	



Criterio 3: Sesiones de Comité

Durante el segundo trimestre 2022, se llevaron a cabo 3 sesiones extraordinarias y 1 sesión ordinaria, de acuerdo a la siguiente tabla:


SEGUNDO TRIMESTRE 2022	
NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN
Primera Sesión Extraordinaria 2022	5 de abril de 2022
Segunda Sesión Extraordinaria 2022	9 de mayo de 2022
Tercera Sesión Extraordinaria 2022	13 de junio de 2022
Segunda Sesión Ordinaria 2022	27 de junio de 2022

Entre los temas más relevantes que se trataron en la celebración de las sesiones a las que se refiere la tabla que antecede, se encuentra la presentación y actualización del Presidente y Secretario Técnico del Comité de Ética, a través del cual se hizo la entrega de las llaves de los buzones habilitados en la Secretaría de la Contraloría General, para la recepción de quejas por falta de integridad, de los expedientes y de las contraseñas del correo electrónico y del Sistema de Comités de Ética.

Adicionalmente se analizó, revisó y formalizó el Protocolo de Atención a Casos de Violencia Laboral y de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de la Contraloría General, así como la Carta de Confidencialidad, como parte de las medidas de seguridad para salvaguardar secrecía de la información a la que se tenga acceso, ya sea de forma oral, escrita, impresa, sonora, visual, electrónica, informática u holográfica, por parte de los integrantes e invitados del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 6 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

Parte importante fue la emisión de Observaciones no Vinculatorias derivado de la recepción de 6 quejas por falta de integridad que fueron analizadas en acumulación.

El presente informe se emite en la Ciudad de Mérida, Yucatán a veintisiete días del mes de junio de dos mil veintidós.


LIC. CARLOS LEÁNDRO MENA CAUCH
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL